

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009

Presidencia de la C. diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero

(11:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-
Muy buenos días a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-
Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del día.

Sesión ordinaria 10 de diciembre de 2009

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4. Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Acuerdos

6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se integra al diputado Gilberto Sánchez Osorio a formar parte de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Seguridad Pública, así como a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Urbana para la Ciudad.
7. Acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del en el Consejo para la Prevención y la Atención de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

8. Acuerdo de la Comisión de salud y asistencia social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del en el consejo de transplantes del Distrito Federal.

Iniciativas

9. Iniciativa de decreto que reforma los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, y 48 y la fracción II del artículo 13 de la ley para la celebración de los espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2448-g, del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

12. Con punto de acuerdo sobre los periodistas, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a que en coordinación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, lleven a cabo en todo el territorio de la ciudad de México un programa integral y permanente de información sobre la prevención, tratamiento y propagación del VIH-SIDA, enfocado fundamentalmente a la población joven, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha Contra el VIH-SIDA (1 De diciembre), que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre la infancia, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para proponer respetuosamente a esta honorable Asamblea V Legislatura, a través del Comité de Asuntos Internacionales y en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se lleve a cabo la realización de un foro sobre *Calentamiento Global*, en la Ciudad de México, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, que asignen una partida adicional de 400 Millones de pesos al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010, que presenta el diputado Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina incluir en los trabajos de la reforma política del Distrito Federal, las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana y lo relacionado con los representantes vecinales, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información relativa a los Centros de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne un presupuesto suficiente para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, con cargo al presupuesto del órgano ejecutivo del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo en torno a la laicidad del Estado Mexicano, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, llevar a cabo una de las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos y el respectivo reglamento, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta a continuar con el proceso para la declaratoria de las áreas de valor ambiental que están pendientes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades delegacionales a hacer llegar a esta Asamblea, un informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la incorporación de personas con discapacidad a instancias de la administración pública contenidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, que presenta la diputada abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al director del DIF-DF a rendir un informe detallado a esta Asamblea respecto al tratamiento que es brindado a los menores de 12 años de edad canalizados a instancias especializadas en el en virtud de carácter único de sujetos a rehabilitación y asistencia social a fin de dar verificativo al cumplimiento de dicha disposición conferida en la Ley y con ello contribuir a la protección de los derechos de los menores infractores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos delegacionales a rendir informe detallado de las acciones realizadas por los consejos para la asistencia y prevención de la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones a fin de dar cumplimiento de las disposiciones

legales relativas a la integración de los citados consejos y sus responsabilidades conferidas por la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Magistrado doctor Miguel Covián Andrade, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27. Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de asignar 64 millones de pesos para la edificación de la clínica de especialidades tipo III Peñón Viejo colonia Paraíso, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Transportes y Vialidad y Seguridad Pública, ambos del ejecuten las acciones necesarias para cumplir la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y sancionar a los transportistas que no cumplen con la normatividad respecto al uso de las vías de comunicación y realizan tareas de carga y descarga de mercancías, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para sancionar a los transportistas que realicen labores violando la normatividad aplicable en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el programa delegacional de desarrollo urbano vigente en la delegación Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa conducentes y en su caso, se impongan las sanciones que correspondan, por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de

establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversas construcciones y establecimientos mercantiles con giro de tiendas de autoservicio o “mini supers” en distintas colonias de la delegación Magdalena Contreras, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo para que a través de los cauces correspondientes, esta Soberanía exhorte a las autoridades locales y federales en materia de salud, para que realicen las acciones pertinentes de coordinación y gestión tendientes a mejorar la atención que brindan las unidades médicas de primer nivel en las zonas de alta marginalidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, a que con motivo de la temporada decembrina, instrumenten los programas operativos suficientes para realizar revisiones a los establecimientos mercantiles de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del para que se dote de recursos económicos suficientes a la delegación Azcapotzalco para la transformación del deportivo Azcapotzalco en un Centro de Alto Rendimiento, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que destine en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para el rescate y mejoramiento del museo de historia natural, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para que en el ejercicio fiscal 2010 se etiqueten recursos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de

plantas potabilizadoras, así como la automatización del sistema de cloración y potabilización del agua en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que en el marco de sus atribuciones legales cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, en todos los establecimientos del sector social y privado que realicen actividades preventivas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño o de control de las adicciones que operen bajo el modelo de atención de ayuda mutua o mixto del , que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para los proyectos denominados: Ampliación del Eje 4 Norte Euzkaro por la cantidad de 95.5 Millones de pesos, puente vehicular 100 Metros Montevideo por la cantidad de 55 millones de pesos, ampliación Línea 5 del STC Metro por la cantidad de 4 millones de pesos, construcción del hospital Cuauhtepc por la cantidad de 170 millones de pesos y el Centro de Atención de Adultos Mayores Aragón por la cantidad de 12 millones de pesos a realizarse en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para el Instituto Electoral del Distrito Federal, 42 millones 289 mil 745 pesos para la organización de la elección de comités ciudadanos, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del acuerdo emitir un pronunciamiento público en donde en el marco de los 61 años de la Declaración de los Derechos Humanos y en consideración de las grandes, profundas y graves deficiencias en cuanto al respeto de los derechos humanos en la República Mexicana y en el Distrito Federal, se compromete públicamente a concluir todas y cada una de las observaciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que institucionalmente le competen, a fin de contribuir a un avance real de los derechos humanos en la capital de la República, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del se dote de recursos suficientes a la delegación Azcapotzalco para continuar implementando el programa de mantenimiento a infraestructura educativa de edificios públicos, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$ 10.5 millones de pesos para la construcción de 2 puentes peatonales dentro del distrito 8 local en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le asigne al bosque de San Juan de Aragón el monto correspondiente a la primera etapa del plan maestro que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

42. Relativo a los derechos humanos de los discapacitados, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 42 puntos.

Se solicita la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los Coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los Titulares de las Comisiones Solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que se remite respuesta a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía.

Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se integra el diputado Gilberto Sánchez Osorio a formar parte de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana, Seguridad Pública, así como a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Urbana de la Ciudad.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se integra el diputado Gilberto Sánchez Osorio a formar parte de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana, Seguridad Pública, así como a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Urbana de la Ciudad.

Acuerdo:

Primero.- Con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y los artículos 5 y 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Seguridad Pública, con el propósito de que forme parte de ellas el diputado Gilberto Sánchez Osorio, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Vivienda:

Presidente: Ana Estela Aguirre y Juárez, PT.

Vicepresidente: Gilberto Sánchez Osorio, PRI.

Secretaria: Karen Quiroga Anguiano, PRD.

Integrante: Rocío Barrera Badillo, PRD.

Integrante: Alejandro López Villanueva, PRD.

Integrante: Raúl Antonio Nava Vega, PVEM.

Integrante Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN.

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana:

Presidente: Guillermo Sánchez Torres, PRD.

Vicepresidente: Juan Pablo Pérez Mejía, PT.

Secretario: Rafael Calderón Jiménez, PAN.

Integrante: Gilberto Sánchez Osorio, PRI.

Integrante: Adolfo Uriel González Monzón, PRD.

Integrante: Erasto Ensástiga Santiago, PRD.

Integrante Fernando Cuéllar Reyes, PRD.

Integrante: Leonel Luna Estrada, PRD.

Integrante: José Couttolenc Güemez, PVEM.

Comisión de Seguridad Pública:

Presidente: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN.

Vicepresidenta: Edith Ruiz Mendicuti, PRD.

Secretario: Norberto Ascencio Solís Cruz, PVEM.

Integrante: Gilberto Sánchez Osorio, PRI.

Integrante: Guillermo Octavio Huerta Ling, PAN.

Integrante: Julio César Moreno Rivera, PRD.

Integrante: Lizbeth Eugenia Rosas Montero, PRD.

Integrante: Héctor Guijosa Mora, PRD.

Integrante: José Luis Muñoz Soria, PRD.

Segundo.- Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 6 y 47 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, se propone al Pleno de la Asamblea la modificación de la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Urbana para la Ciudad, con el propósito de que forme para de ella el diputado Gilberto Sánchez Osorio, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Urbana para la Ciudad:

Presidente: Leobardo Juan Urbina Mosqueda, PRI.

Vicepresidente: Víctor Hugo Romo Guerra, PRD.

Secretario: José Giovani Gutiérrez Aguilar, PAN.

Integrante: Gilberto Sánchez Osorio, PRI.

Integrante: Octavio Guillermo West Silva, PRI.

Integrante: Erasto Ensástiga Santiago, PRD.

Integrante: Alejandro Carbajal González, PRD.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que las citadas Comisiones Ordinarias y Especiales queden debidamente instaladas, de conformidad a lo acordado en los puntos primero y segundo del presente documento.

Cuarto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 7 días del mes de diciembre del año 2009.

Por la Comisión de Gobierno: Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta, diputado Aleida Alavez Ruiz, Secretaria, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Israel Betanzos Cortés, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Alejandro Carbajal González, integrante, diputado Adolfo Uriel González Monzón, integrante, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante, diputado Julio César Moreno Rivera, integrante, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones correspondientes y del diputado Gilberto Sánchez Osorio, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informe que se recibió un acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo para la Prevención y Atención de la Obesidad y de los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

Con fundamento en los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior del Distrito Federal, 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 9 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Considerandos:

Uno.- Mediante la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de octubre de 2008, se crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal como una instancia colegiada permanente de diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en materia de prevención y atención integral del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios en el Distrito Federal.

Dos.- El Artículo 7 de la citada Ley establece que serán integrantes del Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal, las siguientes personas:

1.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como Presidente, el Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, como Vicepresidente, el titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa a la diputada Axel Vázquez Burguette para ser la representante de esta Soberanía ante el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los trastornos alimenticios del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese a las autoridades correspondientes para los efectos que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Diputada Marícela Contreras Julián, Presidenta, diputado Mauricio Tabe Echartea, Vicepresidente, diputada Roció Barrera Badillo, Secretaria, diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante, diputado Armando Jiménez Hernández, integrante, diputado Carlos Augusto Morales López, integrante, diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante, diputada Axel Vázquez Burguette, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente del Consejo y de la diputada designada para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo de Transplantes del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura del Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo de Transplantes del Distrito Federal.

Con fundamento en los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa y 91 y 93 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente acuerdo al tenor de lo siguiente:

Considerandos:

1.- Mediante la Ley de Salud para el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre del 2009, se crea el Consejo de Transplantes del Distrito Federal como un órgano colegiado del Gobierno que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas y en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de estos de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

2.- El Artículo 93 de la citada Ley establece que serán integrantes del Consejo de Transplantes del Distrito Federal las siguientes personas: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Salud del Distrito Federal, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Secretario de Educación del Distrito Federal, el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, un diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo.

Primero.- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa al diputado Jorge Palacios Arroyo para ser el representante de esta Soberanía ante el Consejo de Transplantes del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta, diputado Mauricio Tabe Echartea, Vicepresidente, diputada Roció Barrera Badillo, Secretaria, diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante, diputado Armando Jiménez Hernández, integrante, diputado Carlos Augusto Morales López, integrante, diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante, diputada Axel Vázquez Burguette, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente del Consejo y del diputado designado para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma a los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 y la fracción II del artículo 13 de la Ley para la Celebración de los Espectáculos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir a la diputada Presidenta con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

La presente iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, tiene el objetivo de que en el Distrito Federal se prohíban los espectáculos taurinos, por ser estos considerados violentos y denigrantes.

Como antecedente, la tauromaquia es la práctica de lidiar toros bravos y ha sido definida como un espectáculo donde el hombre arriesga su vida y desata pasiones en el ritual del arte y de la muerte.

En ella existen dos tipos de corridas de toros, la de toreros a pie y la de toreros a caballo, también conocidos como rejoneadores. La fiesta brava es considerada como un acto de crueldad y no apto para menores de edad, que lejos de ser parte integral de la cultura nacional, es un acto irracional y de barbarie.

En la Ciudad de México tenemos una de las tres plazas más importantes de toros del mundo, de la de mayor capacidad, la monumental Plaza México, inaugurada un 5 de febrero de 1946 con 42 mil asientos disponibles y más de 1000 corridas a lo largo de 63 años de historia, sin estar exenta de tragedias, en cuya arena se han visto cornadas de todos los niveles de gravedad.

Tenemos por ejemplo que el primer incidente mortal tuvo lugar el 28 de septiembre de 1947, cuando José Rodríguez recibió una cornada y murió el 14 de octubre de ese año.

El 8 de octubre de 1989 el astado *Minuto* saltó al callejón, y ojalá los toreros se pusieran a escucharme, por favor, qué respetuosos son, señores. El 8 de octubre de 1989 el astado *Minuto* saltó al callejón y lesionó de muerte al monosabio Rafael Domínguez, quien murió al día siguiente.

El caso del rejoneador Eduardo Fontanet, el 16 de marzo de 1997 cuando fue derribado por un toro que le provocó lesiones en la cabeza y la muerte dos días después.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado, por favor.

Con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder continuar con la sesión. Gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Por eso, considerando lo nocivo que es este deporte y lo que significa para el desarrollo del ser humano por el grado de crueldad y de violencia, es que estamos proponiendo la prohibición de las corridas de toros en esta ciudad, y porque la tauromaquia va en contra de las normas jurídicas de la Capital, además que hoy 10 de diciembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Defensa de los Derechos de los Animales.

Por ejemplo, las corridas de toros y la violencia con la que se ejecutan, el morbo que provoca en la gente la sangre, el reflejo de la eterna lucha del hombre con la bestia y el dominio de éste sobre aquella, van en contra de la Ley para la Protección de los Animales del Distrito Federal, ya que las corridas de toros consisten en torturar hasta la muerte a este tipo de animales.

La mayoría de los ciudadanos del país rechaza esa práctica cruel y bárbara contra los animales, ya que la actividad taurina es violenta físicamente, además de que comienza a constituirse como un trabajo riesgoso para los menores de edad que están ingresando a este mercado económicamente explotados.

Ante la oleada de violencia que ya vivimos en el país y en la ciudad, es pertinente acabar de tajo o mejor dicho de una estocada con las corridas de toros, que están basadas en la tortura, el dolor y el ensañamiento y en el desprecio hacia los derechos de los animales.

Por eso reitero, con esta iniciativa se pretende reformar el artículo 42 para que queden prohibidos en el Distrito Federal los espectáculos taurinos, y asimismo quien lo realice clandestinamente reciba una multa de 800 salarios mínimos vigentes y la clausura total del espacio donde se realizó el evento.

Esperaré a los diputados, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, nuevamente, con fundamento en el artículo 112, les solicitamos guardar comportamiento.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite sumarme a la iniciativa que está presentando, con mucho gusto la suscribo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, señores defensores de los animales, gracias.

Esperaré también a los demás diputados perredistas, que así como muy probablemente aprobemos la Ley de Matrimonios en Personas del Mismo Sexo, apoyemos también la propuesta de defender a los animales, que vayamos por la Plaza de Toros México. Que es una cultura española, no una cultura mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa que reforma y adiciona la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Decreto.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y la fracción II del artículo 13 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, para quedar como sigue.

También le solicito, señora Presidenta, de la manera más atenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Agradecer públicamente desde esta Tribuna a la diputada Maricela Contreras y al diputado José Luis Muñoz Soria por sumarse a esta defensa por el derecho de los animales y que acabemos con los toros.

Decir nuevamente desde esta tribuna: *Ni un toro más Ni un toro más*, señores y señoras.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta V Legislatura ponemos a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

De acuerdo con cifras de la Dirección General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en la ciudad existen más de 56 mil predios sin escriturar, cifra que podría ser mucho mayor si tomamos en cuenta que de los dos millones y medio de predios existentes en la ciudad sólo un millón 800 mil están en el padrón catastral, en el cual se basa la mencionada Dirección para calcular las cifras de inmuebles no escriturados a nombre de su dueño actual e inclusive sin antecedente registral.

Si bien este problema es multifactorial, un gran número de casos se debe a que el propietario ha fallecido y el heredero, ya sea testamentario o intestamentario no cuenta con los recursos suficientes para pagar el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, por lo que decide en muchos casos no abrir la sucesión y por tanto no escriturar el bien manteniendo solamente la posesión de facto.

El no contar con un título de propiedad por no poder pagar el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles acarrea graves problemas para las personas y para el gobierno. Para los ciudadanos los beneficios de contar con un título de propiedad consisten en tener la garantía de que les pertenece el predio, poder hacer valer ante terceros y ante el Estado, defenderlo de intromisiones, evitar fraudes, despojos, problemas con el Estado y con otros particulares, así como poder solicitar la ayuda de los tribunales y de la fuerza pública para hacer valer estos derechos.

Todo lo que hagamos a favor de brindar certeza jurídica nos puede ayudar a resolver muchos conflictos de índole social. Asimismo, el hecho de contar con un título de propiedad convierte a la persona en sujeto de crédito, ya que con ese inmueble puede garantizar las obligaciones contraídas, lo cual se traduce en un mayor dinamismo bancario y financiero, otorgamiento de créditos e incentivos al ahorro.

El Estado se beneficia de la regularización territorial y de que los habitantes cuenten con los títulos de propiedad respectivos al tener una mejor actualización de la realidad catastral de la ciudad, evitar conflictos sociales, facilitar el cobro de los derechos de agua e impuesto predial y contar con garantías a sus créditos fiscales.

Actualmente el Código Financiero del Distrito Federal establece en la fracción I de su artículo 137 que en el caso de adquisiciones por causa de muerte se aplicará una tasa 0% del Impuesto Sobre Adquisición siempre que el valor del inmueble a la fecha de la escritura no exceda de la suma de 12,073 veces el salario mínimo general vigente, lo cual actualmente asciende a 634 mil 919 pesos, viviendas que corresponden a la categoría de interés social.

Esta disposición presupone que una persona que hereda un inmueble de mayor cuantía, tiene los recursos suficientes para pagar el impuesto correspondiente. La realidad nos ha demostrado que esto no es verdad. En la mayoría de los casos el único patrimonio del de cujus es precisamente el inmueble que se hereda, por lo que el beneficiario de esa donación, difícilmente cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a los gastos de escrituración.

Actualmente se omite otorgar ese mismo beneficio a las personas que adquieren inmuebles por donación de sus ascendientes y descendientes en línea recta, sin limitación de grado o de su cónyuge, lo cual atenta en contra de la preservación del patrimonio a la familia y la solidaridad que debe imperar.

Es por lo anteriormente expuesto que en la presente iniciativa se reforma la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal, de tal forma que se aplica un tasa cero al impuesto sobre adquisición de inmuebles por causa de muerte o por donaciones entre cónyuges ascendientes y descendientes, sin importar el valor de la propiedad.

En la legislación federal el principio planteado en la presente iniciativa es recogido por la Ley de Impuestos Sobre la Renta, que en las fracciones XVIII y XIX del artículo 109 establece que no se pagará impuesto sobre la renta por la obtención de los ingresos derivados de herencia o legado, así como de las donaciones entre cónyuges o las que reciban los descendientes por parte de sus ascendientes o los ascendientes por parte de sus descendientes con la condición de que no se enajenen o se donen por el primero de estos a otros descendientes.

A nivel internacional este mismo principio es recogido desde los años 2006 y 2007, respectivamente, en Madrid y la Comunidad Autónoma Valencia en España, donde no se tributa la adquisición de inmuebles en los casos planteados en la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 137.- Para los efectos de este capítulo se entiende por adquisición la que derive de: Fracción I párrafo segundo.- En el caso de adquisiciones por causa de muerte, por donaciones entre cónyuges, las que perciban los descendientes de sus ascendientes en línea recta, cualquiera que sea su monto, así como las que perciban los ascendientes de sus descendientes en línea recta siempre que los bienes recibidos no se enajenen o se donen por el

descendiente u otro descendiente en línea recta sin limitación de grado, se aplicará una tasa del 0 por ciento del impuesto sobre adquisición de inmuebles.

Transitorios:

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno para efectos de su promulgación y publicación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el 1º de enero de 2010.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor circulación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diarios de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2448-g del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del que suscribe el presente y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10ª fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración del honorable Pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa, al tenor de lo siguiente:

Hasta antes de la reforma al Código Financiero del Distrito Federal, publicada el 27 de diciembre de 2007, los contribuyentes que otorgaban el uso o goce temporal de un inmueble tenían la obligación de presentar, junto con su declaración de valor, los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de presentación de la misma, incluso, cada vez que dichos contratos se modificaban o celebraban nuevos dentro del bimestre siguiente o en los de presentación del aviso de terminación de contrato de arrendamiento.

A partir del ejercicio fiscal de 2008 los contribuyentes del impuesto predial no tienen la obligación de presentar los contratos de arrendamiento ante las autoridades fiscales y éstas no tienen facultades para recibirlos y registrarlos.

En el proyecto del Código Fiscal del Distrito Federal que sustituye al aún vigente Código Financiero, prevalece esta situación, motivo por el cual es imprescindible hacer una reforma en la que se derogue el artículo 2448-G del Código Civil para el Distrito Federal.

En la actualidad existe la obligación del arrendador para registrar dicho contrato ante las autoridades competentes, teniendo la obligación de entregar copia del contrato al arrendatario debidamente registrado, y aunado a ello, según dispone este mismo precepto legal, el arrendatario tiene acción y derecho de demandar de su arrendador el registro de dicho contrato y la correspondiente entrega del mismo. En la especie, esto ha quedado superado, sin embargo, el Código Civil rector en nuestra Ciudad continúa previendo esta hipótesis dentro del artículo 2448-G, hecho que a todas luces es inoperante para las partes ya que las reformas en comento han hecho insuperable por obstáculo legal el poder registrar los contratos de arrendamiento inmobiliario.

Es ocupación de esta iniciativa el proponer la derogación del artículo 2448-G ya que no tiene razón de existir un derecho civil legando una obligación fisco tributaria que ha desaparecido, siguiéndose entonces en este caso el principio de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, pues en este supuesto el derecho civil patrimonial de la inscripción del contrato de arrendamiento ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal nace o deriva de una obligación fisco tributaria que en la actualidad ya no existe. Por tal motivo, lo

correcto es que derecho accesorio que en este caso es el derecho de uno y la obligación de otro de inscripción del contrato de arrendamiento desaparezca.

Ante tales consideraciones, es menester de los diputados de este órgano legislativo tener a la vanguardia los ordenamientos legales vigentes en el Distrito Federal creando condiciones justas y equitativas para los ciudadanos.

Así, con el objeto de mantener actualizadas y en concordancia a las disposiciones legales aplicables, es necesario empatar las decisiones contenidas e íntimamente relacionadas de las leyes fisco tributarias con las de derechos civiles patrimoniales, para entonces tener un marco normativo actualizado, vigente y armónico en donde prevalezca un estado de certidumbre y certeza jurídica.

Recordemos que la reactivación económica en una época de crisis debe ser fundamental para salir adelante y dado que el arrendamiento como negocio es una piedra angular de suma relevancia en la activación económica de esta urbe, es imprescindible dotar de un marco jurídico que proteja a los factores económicos que lo integran, pues en la actual legislación se beneficia a unos y se perjudica a los otros.

Con base en los razonamientos precisados, propongo al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2448-G del Código Civil para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicite se inserte el texto íntegro del presente instrumento legislativo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 24, 25 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los periodistas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La que suscribe, diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo que establecen los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta la máxima Tribuna de la Ciudad de México propongo a este Organismo Colegiado aprobar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

El día de hoy conmemoramos el 61 Aniversario de la Firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta Asamblea Legislativa rendimos un homenaje a los promotores y defensores de los derechos humanos y refrendamos nuestro compromiso con la realización de acciones que permitan sin cortapisas la libertad de expresión.

En el contexto que vive nuestro país, el derecho a la libertad de expresión se convierte en uno de los derechos humanos prioritarios que es necesario defender y garantizar para hacer de nuestra sociedad una verdaderamente libre y democrática.

En la Ciudad de México se han realizado avances significativos, avanzamos con la despenalización de los delitos de difamación y calumnia, aprobamos la Ley de Responsabilidad para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, así como la Ley del Secreto Profesional del Periodista. Sin embargo el pleno ejercicio de la libertad de expresión se encuentra aún coartado, además no hemos podido garantizar como instituciones los derechos laborales de las y los periodistas, dar plena vigencia al derecho de réplica, prevenir y sancionar las agresiones cometidas contra los

periodistas, lo cual permitirá que el respeto a la pluralidad informativa sea un hecho.

Por desgracia en nuestro país se amenaza, persigue y asesina a los y las periodistas y la mayoría de estas vejaciones quedan en la impunidad. En lo que va del año 11 periodistas han sido asesinados en el ejercicio de su labor, esto coloca a México como uno de los países más peligrosos de América Latina para ejercer la libertad de expresión.

Hoy ser periodista en México representa ejercer una profesión de alto riesgo. Nuestro país comparte vergonzosamente el nivel más alto de asesinatos de periodistas de países en guerra, como Somalia, Irak y Paquistán. Más lamentablemente es que no existan indicios de que la tendencia no disminuye, por el contrario los indicadores muestran su incremento.

Organizaciones internacionales de defensa de periodistas, como *Reporteros Sin Fronteras*, *Artículo 19* y así como la misma ONU a través de la UNESCO, han externado con gran preocupación que matar al mensajero tiene un efecto nocivo para la sociedad.

La violencia hacia nuestros comunicadores está generando un grado importante de autocensura. Esta no debe ser una medida de protección.

Los periodistas cada día arriesgan su vida para investigar, corroborar, cuestionar y argumentar las piezas informativas, sin embargo ninguna nota vale una vida.

Mientras este fenómeno continúa acentuándose, nuestra sociedad se dirige al abismo de la desinformación, lo que impedirá la toma de decisiones oportunas. La muerte de periodistas nos muestra que la censura a través del asesinato está estableciéndose como una constante en el país.

En este caso no olvidamos y por ello señalamos los casos de José Emilio Galindo Robles, Vladimir Antuna, Norberto Miranda Madrid, Martín Javier Miranda Avilés, Juan Daniel Martínez Gil, Carlos Ortega Melo Samper, Eliseo Barrón Hernández, Jean Paul Ibarra Ramírez, Luis Daniel Méndez Hernández, Juan Carlos Hernández Mundo, por ello debemos armonizar la legislación del Distrito Federal a fin de garantizar con base a los más altos estándares de derechos humanos, la agenda de libertad de expresión y por ello recuperar lo

que la recomendación hecha en la evaluación periódica universal, emitida por las Naciones Unidas para tal efecto, poner en marcha medidas más eficaces para hacer frente a la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación y proporcionar mayores garantías a ellos, garantizar su seguridad y cuando sea en el desempeño de sus funciones profesionales, en particular los que investiguen y denuncian los casos de tráfico de drogas y corrupción.

Sin duda la atención a la libertad de expresión es un indicador básico para medir una democracia y la Ciudad de México es un compromiso en ella. Sentará precedente para este efecto si se generan políticas adecuadas para albergar aquellos periodistas o familiares de ellos que viven de hecho en la Ciudad de México, dada la concentración de los poderes de la Unión y de la aglomeración de medios en esta ciudad, y asimismo genera políticas públicas integrales para beneficiar este gremio que nos acerca a la información.

Solicito a este Pleno pueda votar los resolutivos primero y tercero como asuntos de obvia y urgente resolución por la trascendencia del tema y en segundo por contener cuestiones presupuestales, sea discutido en las comisiones correspondientes.

Proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal declare el año 2010 a la Ciudad de México como ciudad garante y refugio para la libertad de expresión.

Segundo.- Se le solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública integre en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, un programa de protección a periodistas por un monto de 10 millones de pesos para impulsar una casa de los derechos de las y los periodistas, a fin de que se pueda promover un proceso integral de apoyo para periodistas en riesgo en otras entidades de la República.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno convoque de manera amplia a representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Distrito Federal, además del sector académico y la sociedad civil, a una mesa de trabajo y análisis sobre la implementación de armonización legislativa en materia de libertad de expresión.

Quiero señalar además que al mismo tiempo de la presentación de este punto de acuerdo, se está llevando a cabo en la Plaza Zarco de esta Ciudad, en el Paseo de la Reforma, la aglutinación o la habilitación de una red en defensa de los derechos de periodistas y esto en la lógica como lo mencionaba en el punto de acuerdo, de hacer de la ciudad una ciudad hospitalaria y una ciudad del refugio a los periodistas y para el fomento y la habilitación plena de la libertad de expresión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para proponer respetuosamente a esta honorable Asamblea Legislativa a través del Comité de Asuntos Internacionales en el marco de la XV Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, que se lleve a cabo la realización de un foro sobre calentamiento global en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con permiso de la Presidencia.

Someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para proponer respetuosamente en mi carácter de Secretaria del Comité de Asuntos Internacionales a esta honorable Asamblea Legislativa, V Legislatura, que a través del Comité de Asuntos Internacionales y en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, se lleve a cabo la realización de un Foro sobre Calentamiento Global en la Ciudad de México.

Se entiende por calentamiento global a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante los periodos de tiempos comparables.

Los efectos a nivel global por el cambio climático son el derretimiento de los glaciares y de los casquetes polares que elevarán los niveles del mar e inundarán las costas cambiando la geografía que actualmente conocemos.

Los cambios en el clima pueden causar la extinción de algunas especies de animales y plantas.

El incremento de las lluvias provoca inundaciones y deslaves, mientras que la falta de éstas produce sequías y grandes incendios. Se propagarían enfermedades por la migración de especies.

Los gobiernos de los países industrializados deben tomar en cuenta las recomendaciones de los científicos para evitar que el cambio climático global tenga consecuencias catastróficas para la humanidad y el planeta.

Por ello, se han establecido organismos internacionales y los países en conjunto han promulgado acuerdos internacionales para protección del ambiente, uno de ellos es el Protocolo de Kyoto, en donde se establece que las naciones industrializadas deben reducir los niveles de sus emisiones de gas invernadero en muy corto plazo.

La Ciudad de México debe buscar posicionarse a la vanguardia de la respuesta internacional ante el cambio climático apoyando diversas iniciativas históricas, tales como la sumatoria de México a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, cuyo fin es la reducción de gases de efecto invernadero.

Lo Ciudad de México reconoce que el cambio climático es la amenaza más grave que se cierne actualmente sobre los ecosistemas de la Ciudad de México, del país y del mundo, con indudables consecuencias en la calidad de vida de la población.

En el entorno del Plan Verde y de un conjunto de políticas públicas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, se implementa el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012, en donde el objetivo es integrar, coordinar e impulsar acciones públicas en el Distrito Federal para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático, y promover el bienestar de la población mediante la reducción de emisiones y la captura de gases de efecto invernadero.

A pesar de lo anterior, el desempeño ambiental de México sigue siendo negativo, el 97 por ciento de sus suelos presenta ya un tipo de degradación y casi todos los cuerpos de agua están contaminados.

México ocupa el 5º lugar en deforestación a nivel mundial y también está entre los primeros 16 países emisores de combustibles fósiles y de contaminación con un 2 por ciento del total.

El Distrito Federal debe entender que al no comprometerse a disminuir sus emisiones de gas de efecto invernadero no gana tiempo para desarrollarse, sino todo lo contrario, pues exagera su vulnerabilidad al hambre y a los desastres naturales, al desempleo y la disolución social.

Por eso no se debe perder la oportunidad histórica que se tiene en la Cumbre que se realiza en Copenhague para promover los intereses ciudadanos de largo plazo y para adquirir compromisos internacionales cuantificables que le permitan a la ciudad un desarrollo auténtico.

Los esfuerzos de la Ciudad de México en materia de cambio climático constituyen un acto de congruencia a favor del medio ambiente, un compromiso con los habitantes de nuestra ciudad y ante todo una acción responsable con las generaciones futuras y del mundo.

El cambio climático es uno de los mayores problemas y desafíos del presente siglo. Lo que empezó siendo una reivindicación de las organizaciones ecologistas y de la comunidad científica, es hoy una referencia obligada en la agenda política y una cuestión que ocupa a los ciudadanos.

La sensibilización de la opinión pública sobre este tema se ha convertido en un elemento crucial para los líderes políticos que se decidan a actuar.

1.- El cambio climático es uno de los retos más apremiantes al que nos enfrentamos día a día y que requiere una respuesta global efectiva e inmediata guiada por un acuerdo jurídicamente vinculante.

2.- Debido a la imperante necesidad de mejorar las condiciones ambientales, se debe contar con toda la información necesaria para implementar acciones y programas, así como su posible legislación en la materia para resarcir los efectos causados al medio ambiente por la emisión de gases contaminantes en la atmósfera.

3.- Se debe buscar la cooperación técnica con diferentes gobiernos, ciudades, organismos no gubernamentales, organismos internacionales, universidades en

materia del cambio climático y compartir experiencias para plantear soluciones y líneas de acción que serán en beneficio de nuestras ciudades como de las demás poblaciones a nivel mundial.

Se debe buscar ser la ciudad más innovadora a nivel internacional, así como crear leyes y programas a favor del medio ambiente y de las primeras en llevar a cabo la implementación del mayor número de acciones acordadas en diversos foros de discusiones nacionales e internacionales para la reducción del CO2.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo para proponer respetuosamente en mi carácter de Secretaria del Comité de Asuntos Internacionales, a esta honorable Asamblea Legislativa V Legislatura que a través del Comité de Asuntos Internacionales y en el marco de la Décimo Quinta Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático se lleve a cabo la realización de un foro sobre calentamiento global en la Ciudad de México.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa que asignen una partida adicional de 400 millones de pesos al presupuesto del Tribunal de Justicia del Distrito Federal para el ejercicio 2010, del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina incluir en los trabajos de la Reforma Política del Distrito Federal las modificaciones a la ley de Participación Ciudadana y lo relativo con los representantes vecinales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La reforma política del Distrito Federal para lograr su objetivo, deberá ser incluyente y ser el resultado de las iniciativas y de los consensos logrados por el Poder Legislativo Federal y Local y tomar en cuenta observaciones de todas las instituciones relacionadas con el Distrito Federal. En ningún caso las propuestas de reforma deben imponer una visión partidista y dogmática y todo lo contrario, deben de ser totalmente incluyentes; más aún tratándose de la definición de esferas y facultades de los órganos y de las autoridades del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa y en casos como en los instrumentos que prevé la Ley de Participación Ciudadana.

En esta Asamblea han sido presentadas iniciativas sobre la Ley de Participación Ciudadana que nos sugieren irremediablemente poner sobre la mesa de debate una probable elección de los representantes vecinales. Surge entonces la pregunta ¿Por qué una elección vecinal coincidente con un proceso de reforma política?, ya que uno de los temas más sensibles para los ciudadanos es reformar las leyes para que los vecinos tengan mejores y mayores posibilidades de representación frente a las autoridades; por lo que sería un error intentar una elección de los representantes vecinales sin considerar estas probables reformas.

Como parte de la reforma política existe la seria posibilidad de modificar la figura de representación vecinal, lo que tendría como consecuencia una serie de modificaciones no sólo a la Ley de Participación Ciudadana y que en caso de intentar llevar a cabo un proceso de elección podría estar o no acorde con modificaciones tanto del artículo 122 Constitucional, como del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; es decir, por un lado tendríamos representaciones vecinales electas con una figura y nuevas formas de representación, de acuerdo con las modificaciones de la reforma surgiría un problema que hoy podemos evitar y prever.

Para promover y construir una propuesta sobre las figuras de representación vecinal, deberán necesariamente reunirse opiniones favorables de parte de los senadores y de los diputados federales y de la propia Comisión Especial para la Reforma Política de la Asamblea Legislativa.

Hay temas como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y otros más que deben de tratarse en un marco profundo de acuerdos previos y posteriormente en las reformas de ley para garantizar el avance en temas para el desarrollo democrático del Distrito Federal y que consideran a todos los actores.

El grupo parlamentario del PRI convoca a los grupos de otros partidos de este órgano legislativo a buscar consensos para lograr avances en éste y en otros temas que tienen relación con la reforma política.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los diputados integrantes de la V Legislatura el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina incluir en los trabajos de la reforma política del Distrito Federal las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana y lo relacionado con los representantes vecinales.

Segundo.- La Comisión de Gobierno, la Comisión Especial para la Reforma Política y las Coordinaciones de los grupos parlamentarios, acordarán una agenda que incluyan los temas que habrán de tratarse como parte del proceso de reforma política en el Distrito Federal.

Tercero.- La Asamblea Legislativa se pronunciará a efecto de llevar a cabo las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana hasta que la Comisión Especial para la Reforma Política concluya el proceso de análisis y de consenso con los legisladores federales, senadores y diputados, a efecto de realizar las modificaciones legales que se encuentren consideradas como parte del proceso de la reforma política del Distrito Federal.

Atentamente, la que habla. Firman esta propuesta el diputado Carlo Pizano, el diputado Raúl Nava Vega, el diputado Israel Betanzos, la diputada Abril Trujillo, el diputado Fidel Suárez, el diputado Rafael Medina Pederzini, el diputado José Giovanni Gutiérrez, el diputado Mauricio Tabe, el diputado Juan Carlos Zárraga, el diputado Horacio Martínez Meza, el diputado Víctor Romo, el diputado Erasto Ensástiga y el diputado Leobardo Urbina Mosqueda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información relativa a los Centros de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de este órgano legislativo para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información relativa a los Centros de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado jueves 3 de diciembre del presente año, en un operativo realizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde irrumpió las instalaciones del supuesto Instituto de Rehabilitación de Alcohol y Drogadicción, Hospital Santo Tomás Los Elegidos de Dios, ubicado en la Delegación Iztapalapa, liberando a 107 personas que permanecían cautivas y que eran obligadas a realizar trabajos forzados para elaborar pinzas para ropa y bolsas, para que después fueran distribuidas a varios centros comerciales en la Ciudad de México. Las víctimas vivían en condiciones inhumanas, insalubres, hacinadas, sufriendo por consiguiente desnutrición, al igual mostraban señales de maltrato físico y explotación social. Varias de las personas rescatadas fueron enviadas a diversos hospitales con evidentes

grados de desnutrición y deshidratación, laceraciones, infecciones cutáneas, fracturas, entre otros padecimientos.

Según testimonios de las víctimas, la fábrica clandestina operaba desde hace 8 años y que por lo menos tenían alrededor de 300 trabajadores con un horario de trabajo que comenzaba a las 8 de la mañana y terminaba a la medianoche. Que los cautivos sólo tenían cerca de media hora para comer, además de permanecer encerrados con candados y cadenas.

Durante el operativo policial fueron capturados 25 presuntos integrantes de un banda delictiva acusada del delito de tráfico de personas, pero hasta ahora se desconoce quiénes en realidad eran los que estaban atrás de esta banda, ya que en declaraciones de una de las víctimas atribuye que algunas patrullas visitaban el lugar sin hacer nada y sí actuaban como cómplices del delito.

Por lo antes expuesto, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que le corresponde a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el programa contra la farmacodependencia, la vinculación con instituciones prestadoras de servicio como son los centros de integración juvenil.

Segundo.- Que hasta la fecha y después de los hechos acontecidos no se sabe cuáles han sido los resultados del programa contra la farmacodependencia en cuanto a la vinculación con instituciones prestadores del servicio de rehabilitación el alcoholismo y drogadicción implementado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Que es prioritario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenga conocimiento de las acciones emprendidas por la Secretaría de Salud relativas al tema de instituciones que se dedican a la rehabilitación de personas que sean alcohólicas y que tengan problemas de adicción.

Cuarto.- Que el Instituto el Instituto de rehabilitación de alcohol y drogadicción Hospital Santo Tomás Los Elegidos de Dios funcionaba desde hace 8 años cumpliendo con toda la documentación legal correspondiente para su funcionamiento.

Quinto.- Que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, vigilar que las instituciones de asistencia privada y sus patronatos cumplan con las leyes y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Sexto.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el mes de mayo del presente año emitió la recomendación 23/2009 que refería a que 21 personas en situación de calle eran agraviadas por parte del personal de la Delegación Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Séptimo.- Que es necesario vigilar y controlar el desempeño de las cerca de 240 instituciones prestadoras del servicio de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción a fin de que cumplan correctamente con el objetivo para el que fueron creados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Secretario de Salud informe sobre el programa contra la farmacodependencia, así como la vinculación y colaboración que hasta la fecha han tenido las instituciones prestadoras de servicios como son los Centros de Integración Juvenil con las instituciones que se dedican a la rehabilitación de personas que sean alcohólicas o que tengan problemas de drogadicción.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, un informe pormenorizado del registro de las instituciones que se dedican a la rehabilitación de personas que sean alcohólicas y/o que tengan problemas de drogadicción, anexando el nombre de la institución y la cantidad de visitas de inspección que se hayan realizado en los últimos tres años.

Tercero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, un informe detallado sobre las acciones emprendidas hasta la fecha por dicha Secretaría, en relación a la

recomendación 23/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Presidente, le solicito se inserte íntegramente el texto del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia remitió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne un presupuesto suficiente para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, con cargo al presupuesto del Organismo Ejecutivo del Distrito Federal, del diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la laicidad del Estado Mexicano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré los puntos fundamentales de esta propuesta, solicitando pueda insertarse de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y XVII; fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el Artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a consideración de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo en torno a la laicidad del Estado Mexicano, bajos los siguientes antecedentes:

El 4 de enero de 2006 el diputado Federico Doring, del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa que reforma el Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer la libertad religiosa.

El 9 de febrero de 2006 el diputado Rafael García, del Partido de la Revolución Democrática, presentó una iniciativa que reforma los Artículos 40 y 115 de nuestra Carta Magna, según la cual es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república laica, representativa, democrática, federal.

El 9 de mayo de 2007 el diputado Alfonso Izquierdo, del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa que reforman los artículos 40 y 115 de la Constitución Mexicana, por los que se reconoce explícitamente que el Gobierno de la República y de los Estados es laico.

El 31 de julio de 2007, las diputadas Claudia Cruz e Irene Aragón, del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de nuestra Constitución Federal para instituir una república laica.

El 22 de noviembre del 2007, diputadas y diputados de los partidos Socialdemócrata, Convergencias, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista, presentaron una iniciativa que reforma diversos artículos de nuestra ley fundamental para reconocer explícitamente la laicidad de nuestra república g responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos en cuanto a dicho tema.

El 24 de abril de 2008, diputados integrantes de la Comisión Ejecutiva de negociación y construcción de acuerdos del Congreso de la Unión, presentaron una iniciativa de reformas a los artículos 40 y 130 de la Constitución Mexicana, por la cual el Estado Mexicano asume el principio de laicidad como garante de la libertad de conciencia de todos los mexicanos.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la XL Legislatura, también aprobó en sesión plenaria el 29 de abril de 2008 un dictamen que resuelve reformar los artículos, 115 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo sustancial el dictamen consideró reconocer el carácter laico de nuestra República, que los Estados adoptaran para su régimen interior y donde el principio de laicidad se sume como garante de la libertad de conciencia de todas las personas. Dicho dictamen no fue aprobado en Pleno.

El 24 de noviembre del presente año, el diputado Víctor Hugo Círiga, del Partido de la Revolución Democrática, presentó una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo propósito es consolidar y proteger al Estado Laico Mexicano.

En virtud de lo anterior y considerando: Que el diccionario de la Lengua Española estipula que la palabra “laicismo” proviene de laico, que a su vez deriva de latín *laicus*, que significa que no tiene ordenes clericales o que es independiente de cualquier organización o confesión religiosa, de ahí que en dicho diccionario se defina “laicismo” como doctrina que defiende la independencia del hombre y de la sociedad, y más particularmente, del Estado respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

Que el establecimiento del estado laico en México representa y posibilita no sólo la coexistencia pacífica entre los diferentes credos y dogmas religiosos y la división entre los ámbitos de Estado y las iglesias, sino también en términos de posiciones filosóficas, el reconocimiento de la pluralidad política, social y cultural actualmente existente en nuestro país.

Que la vigorosidad del estado laico representa la vigencia de derechos humanos y libertades fundamentales como las libertades de culto, cátedra y educación universal, la libertad de prensa, el libre derecho a ejercer las preferencias sexuales, la libertad de decidir sobre el propio cuerpo, entre otras más.

Que el conjunto de las iniciativas aludidas en el apartado de antecedentes del presente punto de acuerdo, tiene como propósito generar, fortalecer la cualidad laica de nuestro Estado, reconociendo por ejemplo que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa democrática, federal y laica.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en tanto a institución perteneciente al Estado Mexicano, refrenda su compromiso en la defensa del principio constitucional de laicidad del Estado, como elemento histórico fundamental de nuestra república base, del pluralismo y por ende componente irrenunciable de nuestra democracia.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a dictaminar a la brevedad posible las

iniciativas de reformas constitucionales que han sido presentadas y que tienen como objetivo el fortalecimiento del carácter laico del Estado Mexicano.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de diciembre del 2009. Atentamente. Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuestas presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Diputado Fernando Rodríguez Doval, en contra, hasta por 10 minutos.

¿Algún orador en pro?

La diputada Patricia Razo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Realmente no estamos en contra de esta iniciativa. Aún cuando no compartimos algunos considerandos y algunos antecedentes, no tenemos realmente ningún problema en los resolutivos, por lo tanto el grupo parlamentario del PAN votará a favor. Sin embargo, sí queremos aprovechar

esta oportunidad para hacer algunas precisiones y para dejar claros con exactitud algunos términos.

Cuando se habla de Estado Laico se suele confundir en muchas ocasiones la laicidad del Estado con un ateísmo de Estado, el cual sería un vicio del Estado similar al confesionalismo en tanto que pretende imponer una visión del mundo en lo particular y de la manera en que cada persona se relaciona con el mundo espiritual.

Consideramos que ya existe en el artículo 130 Constitucional y en el artículo 24 una clara separación de Iglesia y Estado, por lo tanto no consideramos en el Partido Acción Nacional que esté en peligro la laicidad del Estado. Lo que eventualmente sí podría estar en peligro es la libertad religiosa y la libertad de expresión al pretender ciertos sectores abrogarse el monopolio de lo que tiene que discutirse en la arena pública y al pretender silenciar algunas voces en lo particular.

Por lo tanto, simplemente queríamos hacer estas precisiones, no es lo mismo laicidad del Estado que ateísmo del Estado. Tampoco se debe de promover un laicismo intolerante como el que ya padecimos en México durante décadas; y en tanto quede eso claro, Acción Nacional por lo tanto vota a favor de los resolutivos de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rodríguez Doval.

La diputada María Natividad Patricia Razo retiró su argumentación en pro.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia es de aprobarse en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal llevar a cabo una de las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos y el respectivo Reglamento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

En abril de 2003 fue publicada la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual entró en vigor al siguiente día. 5 años y medio después fue publicado el reglamento de este cuerpo normativo que tiene por objeto que los habitantes de esta ciudad separen, reciclen o almacenen los residuos sólidos a efecto de darles un nuevo uso y no terminen como desechos contaminadores del medio ambiente.

En el Distrito Federal se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país. Esta enorme cantidad de basura es causa y a la vez expresión de graves desequilibrios ambientales, al tiempo que el manejo de estos grandes volúmenes de desperdicios representa un problema de difícil solución.

La cantidad de residuos que genera la ciudad ha aumentado en las últimas décadas. Mientras que en 1950 generábamos diariamente 0.37 kilogramos por persona de basura, en la actualidad se estima que cada uno de nosotros genera un promedio de 1.4 kilos de residuos al día.

Consecuencia de la excesiva generación de residuos, la ciudad sufre desde hace varios años el problema de no contar con un espacio físico en que se depositen de manera definitiva los desechos generados por los habitantes de

esta urbe, pues todos sabemos que el Bordo Poniente desde hace varios años ha dado muestra de haber rebasado los límites de su capacidad receptora, debido a que día se depositan en este lugar 12 mil toneladas de desechos, al tiempo que su operación diaria resulta un foco de contaminación de los acuíferos y ríos cercanos.

En realidad este cuerpo normativo de la Ley de Residuos Sólidos es un claro ejemplo de leyes que al no ejecutarse se convierten en letra muerta, y no por el desatino del legislador al pretender plasmar en la ley disposiciones legales inaplicables o inoperantes sino porque la falta de recursos materiales y financieros para dar solución al problema de los residuos que esta ciudad genera todos los días.

La entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos en enero de 2009 tuvo por objeto, a decir de la Secretaria del Medio Ambiente, que las 16 delegaciones presentaran y ejecutaran en un lapso de 5 meses su programa de gestión integral de residuos sólidos, y a casi un año de la entrada en vigor del reglamento referido, este órgano Legislativo no cuenta con la información suficiente para conocer el nivel de avance de las autoridades para la implementación de las disposiciones contenidas en la multicitada ley.

Aún más, durante su comparecencia ante el pleno de la Asamblea Legislativa con motivo de la glosa del tercer informe, la Secretaria de Medio Ambiente no dio ninguna información sobre los avances en esta materia, en tanto que el Secretario de Obras y Servicios en su respectiva comparecencia mencionó que probablemente sería hasta el 2012 cuando el Gobierno de la Ciudad pudiera ejecutar el contenido de la Ley de Residuos Sólidos a cabalidad.

En resumen, las delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal siguen sin poder hacer efectivo el contenido de la Ley de Residuos Sólidos, los ciudadanos en su gran mayoría no separa la basura y el depósito final de los desechos de los habitantes de esta ciudad, el Bordo Poniente, sigue siendo una bomba de tiempo que en cualquier momento podría contaminar los acuíferos, los ríos y la red de agua potable de la zona, un círculo vicioso alimentado por la falta de compromiso tanto de la Secretaria del Medio Ambiente como de algunas delegaciones.

Compañeras y compañeros legisladores:

Resulta indispensable que las autoridades responsables de la operación y ejecución de las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos lleven a cabo las acciones necesarias para que esta ley deje de ser letra muerta y a la brevedad sea aplicable, pues este cuerpo normativo tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable de la ciudad.

Si el legislador ha hecho su parte dotando a la autoridad administrativa de las herramientas legales para el tratamiento, separación y reutilización de los residuos sólidos, no es comprensible que en casi siete años esta ley siga siendo prácticamente inaplicable.

Compañeros legisladores:

Estamos conscientes que el problema de la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos pasa por un asunto financiero, pero también estamos conscientes que de no iniciar acciones en este momento podríamos tener el ejemplo de lo que nos está pasando con el agua. El problema del agua ya nos alcanzó. No dejemos que el problema de residuos sólidos nos alcance.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que informe a este órgano legislativo las razones por las cuales esta dependencia no ha realizado las acciones que le corresponden para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos y en el respectivo reglamento.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones que considere necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las 16 delegaciones asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos y el respectivo reglamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciado Martha Delgado Peralta a continuar con el proceso para la declaratoria de las áreas de valor ambiental que están pendientes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rabel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Las barrancas son depresiones naturales originadas por el fracturamiento del terreno y por una erosión provocada por ríos y escurrimientos; en ellas se reúnen los elementos naturales necesarios para aportar diversos servicios ambientales. Se estima que en el Distrito Federal existen 2 mil 290 kilómetros de escurrimientos superficiales asociados a barrancas, cuya función es estratégica para la captación e infiltración del agua. Son principalmente áreas de recarga, a través de las cuales se infiltra agua pluvial del acuífero del Valle de México, ya que las copas de los árboles que se encuentran en las barrancas interceptan la precipitación pluvial y hacen que descienda bajo la superficie del suelo, incrementando con esto la infiltración y disminuyendo los cursos de agua superficiales, así como la erosión del suelo.

Además de la captación, a las barrancas también son asociadas con la regulación del clima, ya que no sólo interceptan la precipitación pluvial, sino que la incrementan y la presencia de árboles y arbustos facilita que las barrancas conserven por más tiempo la humedad, lo que deriva en la regulación de las condiciones térmicas de la Ciudad de México.

Actualmente un gran número de las barrancas del Distrito Federal se encuentran amenazadas por la realización de diversas obras y actividades, lo cual pone en riesgo la calidad de vida de los habitantes, la mayoría presentan daños en su infraestructura hidráulica de drenaje sanitario, la presencia de abundante basura, descargas domiciliarias a cielo abierto, zonas de alto riesgo, sin cubierta vegetal y fuertes problemas de contaminación que atentan a la salud pública.

El pasado 22 de julio se publicó un decreto que declara área de valor ambiental del Distrito Federal con la categoría de barranca, a la barranca de Tarango. Cabe señalar que a la fecha la Secretaría del Medio Ambiente ha logrado concretar los decretos para cinco barrancas urbanas en total: El Zapote, La Diferencia, Vista Hermosa, Río Becerra Tepecoache y por último Tarango, lo cual constituye una buena decisión para la supervivencia de la Ciudad de México y aporta un gran beneficio para sus habitantes.

La agenda ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente 2007-2012 propone como un programa de conservación y restauración de áreas verdes urbanas la

gestión para el decreto de 33 barrancas y bosques urbanos como áreas de valor ambiental, lo que representa aproximadamente el 50 por ciento de la meta total del proyecto, protegiendo zonas estratégicas de crecimiento urbano, contaminación es incluso permitirá la restauración del área y los servicios ambientales que éstas aportan.

Asimismo, compartimos la postura de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, quien ha manifestado que planear y decretar 33 barrancas como áreas de valor ambiental corresponden a una estrategia para hacer autosuficiente la Ciudad de México en el manejo de este recurso vital, pues al extraer agua durante los últimos 50 años las arcillas han perdido volumen y se han compactado. Esto ha generado un problema de hundimientos, afectando la infraestructura pública, la vivienda, el equipamiento urbano, con altos costos de mantenimiento, por lo que constituye una estrategia de enorme relevancia tanto económica como de autosuficiencia hídrica para la Ciudad y por supuesto en una estrategia para tener un microclima apropiado en la Ciudad de México y mejorar nuestro medio ambiente.

Ante el inminente riesgo de sustentabilidad de la Ciudad por escasez de agua y la gran importancia de las áreas de valor ambiental, es necesario continuar con el proceso para la declaratoria de las 32 áreas de valor ambiental pendientes y así avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable y congruente, siendo primordial que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realice las gestiones necesarias para la elaboración y la ejecución de los programas de manejo correspondientes.

Por lo que, con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional exponemos a este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, a continuar con el proceso para la declaratoria de las áreas de valor ambiental que están pendientes en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir algún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades delegacionales a hacer llegar a esta Asamblea un informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integrada a su plantilla laboral, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a

la incorporación de personas con discapacidad a instancias de la administración pública contenidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannete Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 13 fracciones I, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Que de acuerdo con la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se entiende como persona con discapacidad a todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impida realizar una actividad normal que, según datos del INEGI para el 2012, en el Distrito Federal habitan casi 160 mil personas con discapacidad, lo cual hace de éste un sector estratégico que exige el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujeto pleno de derecho.

Segundo.- Que de acuerdo con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, aprobada el 16 de abril del 2009 aún no vigente, será objeto de la Ley normar las medidas y acciones que contribuyan a la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, entendiendo dicha integración como la participación activa y permanente de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria, a través de la equiparación de oportunidades para la integración social y las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos

consagrados en los Tratados Internacionales, así como los derechos y obligaciones establecidos en la legislación aplicable.

Tercero.- Que en virtud de los compromisos adoptados en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra Personas con Discapacidad de las que México es parte, es necesario hacer efectivo y pleno todo aquel precepto legal y ordenamiento dirigido a la integración del desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria.

Considerandos.

Primero.- En la actualidad las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para su participación e integración a la sociedad, así como para el disfrute y garantías plenas de sus derechos.

Segundo.- Que de acuerdo a la Ley para las Personas con Discapacidad, en el Distrito Federal el *Programa de Empleo y Capacitación* formulado por el Jefe de Gobierno deberá contener entre sus acciones la incorporación de personas con discapacidad en las instancias de la administración pública del Distrito Federal, incluyendo las demarcaciones territoriales en un porcentaje del 6 por ciento de plantilla laboral.

Tercero.- Que de acuerdo con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, es obligación de todas las autoridades de la administración pública del Distrito Federal destinar el 5 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad.

Cuarto.- Que es importante y necesario que desde la Asamblea Legislativa dentro del ámbito de sus atribuciones se proponga y se de seguimiento a acciones que constituyan a la revisión y cumplimiento efectivo de los ordenamientos y preceptos relativos a la protección de los derechos y la integración al desarrollo de las personas discapacitadas en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento, se propone al Pleno de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las autoridades de la administración pública local en sus diferentes áreas de competencia, haga llegar a la brevedad a esta Asamblea el documento de donde se rinda informe detallado respecto del número de personas discapacitadas integradas a su plantilla laboral en la instancia bajo su responsabilidad.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y autoridades de administración pública local y entidades delegacionales, a hacer efectivo el cumplimiento de los citados ordenamientos, a fin de que con estas acciones contribuir al compromiso de hacer efectivo y pleno de todos aquellos preceptos legales y ordenamientos dirigidos a la integración y al desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al magistrado doctor Miguel Covián Andrade, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes considerandos.

Que una de las atribuciones de la Asamblea Legislativa es elegir a los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, propuestos por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de este órgano local.

Que de acuerdo a la Ley de Transparencia y acceso a la información, todos los entes públicos deberán actuar conforme a derecho y transparentar sus acciones.

Que los entes públicos son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos, la Junta de Conciliación y Arbitraje, la Jefatura de Gobierno, las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Que es un derecho de los ciudadanos el acceso a la información pública y a la rendición de cuentas conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre

Derechos Humanos y demás instrumentos de internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

Que los diputados que integran esta Asamblea Legislativa tienen la encomienda de representar a la sociedad y favorecer la rendición de cuentas de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados, como en este caso, los que integran los tres órganos locales de gobierno.

Que desde la antigüedad hasta nuestros días, un magistrado es un hombre ecuaníme e imparcial que garantiza justicia a la sociedad conforme a derecho, por lo tanto es deber de un magistrado conducirse con rectitud y decoro.

Que desde el pasado 13 de noviembre ha circulado la noticia de aparentes irregularidades en el manejo del presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Que como eje de la democracia el Tribunal Electoral, debe apegarse a los instrumentos legales y principios democráticos, y a pesar de su autonomía, recibe anualmente un presupuesto que es aprobado por esta soberanía, lo que permite su fiscalización.

Que como antecedente a las presuntas irregularidades cometidas, el pasado 19 de noviembre esta soberanía aprobó citar a comparecer al Contralor del Tribunal electoral.

Que la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del DF investiga al Magistrado Miguel Covián Andrade por la presunta venta y renta de plazas laborales.

Que al Magistrado en cuestión se le investiga por irregularidades administrativas durante su gestión como Presidente del Tribunal.

Que según algunas notas periodísticas, desde el pasado mes de abril se inició la investigación en contra del Magistrado.

Que al Magistrado se le acusa de exigir el 50 por ciento del sueldo mensual a sus colaboradores. Dicho por las notas periodísticas.

Que es necesario realizar todo tipo de acciones que sirvan para fortalecer la transparencia, ya que contando con la información completa podremos llevar a cabo el análisis y conclusión adecuada.

Por lo anterior expuesto, presento ante el Pleno de este Organismo Local el siguiente punto de acuerdo:

Artículo Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa cita a una reunión de trabajo al Magistrado doctor Covián Andrade, ante las Comisiones de Transparencia de la Gestión y Asuntos Político Electorales, para que explique los supuestos actos de corrupción por venta y renta de plazas que desde el 13 de noviembre del año en curso se ha venido publicando en un medio de comunicación impreso.

Además comentarles que yo no he recibido favor alguno del señor Magistrado para ser diputado local, como lo argumentan muchos.

Es cuanto.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hizo llegar a esta Presidencia una propuesta con punto de acuerdo para que este Organismo Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de asignar 64 millones de pesos para la edificación de la Clínica de Especialidades Tipo III Peñón Viejo, Colonia Paraíso, de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, ejecuten las acciones necesarias para cumplir la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y sancionar a los transportistas que no cumplen con la normatividad respecto al uso de las vías de comunicación y realizan tareas de carga y descarga de mercancías. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para sancionar a los transportistas que realicen labores violando la normatividad aplicable en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Fernando Cuéllar Reyes, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17

fracción VI y VII, artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que ejecuten las acciones necesarias para cumplir la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y sancionar a los transportistas que no cumplan con la normatividad respecto al uso de las vías de comunicación y realizan tareas de carga y descarga de mercancías.

Asimismo, se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal para sancionar a los transportistas que realice labores de carga y descarga de mercancía violando la normatividad aplicable en el Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

El congestionamiento vial es la afectación de la vialidad y se puede dar por diversas causas, tales como volumen excesivo de vehículos, alguna causa humana o natural que impida la circulación normal de vehículos, entre otras, lo que genera la concentración de un número considerable de vehículos automotores en un espacio determinado, lo que en los últimos cinco años ha traído como consecuencia que la mayoría de los ciudadanos y habitantes y visitantes de la Ciudad de México ésta parezca cada vez más caótica.

Todos los días al circular por cualquier calle o avenida del Distrito Federal vemos que el tráfico cada vez es mayor y que las vialidades no son suficientes y en consecuencia el tiempo en el traslado de un lugar a otro va en aumento, incrementándose los problemas ambientales y de estrés por las concentraciones de automóviles. A esta problemática se suma la insuficiente infraestructura y baja capacidad de vialidades, además del crecimiento desmedido de vehículos automotores en circulación.

Los graves problemas de congestionamiento, accidentes viales, pérdida de horas-hombre y altos índices de contaminación es lo que vivimos todos los días y a todas horas los habitantes de esta ciudad.

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene por objeto regular, controlar la prestación de los servicios de transporte de carga en la ciudad en

todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte en cualquier tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular y permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población, así como regular y controlar el uso de las vialidades, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes incorporados a la misma para garantizar su adecuada utilización y la seguridad. Lo anterior de conformidad con el artículo 1° de la ley citada.

En este mismo sentido es responsabilidad de la Administración Pública Local asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de carga en el Distrito Federal se apeguen a la normatividad aplicable en la materia, situación que no acontece en la realidad, toda vez que los vehículos de transporte de carga realizan maniobras de carga y descarga a cualquier hora y día, esto a pesar de que esta Soberanía aprobó modificar la ley de la materia para la restricción en la circulación de este tipo de vehículos automotores en vialidades y horarios establecidos.

Diputadas y diputados:

De poco sirven acciones, programas y modificaciones a la Ley de Transporte del Distrito Federal o el contar con un Reglamento Metropolitano de Tránsito que se aplica en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en 156 municipios del Estado de México, cuando el transporte de carga viola de manera constante lo preceptuado por el artículo 25 del Reglamento Metropolitano de Tránsito, pues el circular por el carril de la extrema derecha y usar el izquierdo sólo para rebasar o dar vuelta a la izquierda, sujetarse a los horarios y a las vialidades establecidas mediante aviso de la Secretaría, estacionar el vehículo o contenedor en el lugar de encierro correspondiente, circular con placas de matrícula o con permiso provisional vigente, conducir con licencia vigente, circular sin tirar objetos o derramar sustancias que obstruyan el tránsito pongan en riesgo la integridad física de las personas y realizar maniobras de carga y descarga sin afectar o interrumpir el tránsito vehicular, son actos que a pesar de estar prohibidos son el actuar diario en esta ciudad por los conductores de este tipo de vehículos.

Como ejemplo de lo anterior, cabe mencionar un lamentable acontecimiento que se dio el pasado 24 de noviembre, cuando un departamento de la Unidad Cuitláhuac en las Delegación Azcapotzalco se incendió, perdiendo la vida en el incidente un adulto y dos menores de edad; esto, diputadas y diputados, no lo podemos permitir.

En virtud de lo que anterior es que ponga a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que a la brevedad realicen todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal, así como al Reglamento de Tránsito Metropolitano en materia de horarios, de tránsito y labores de carga y descarga por parte del transporte de carga público y privada federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal imponga las sanciones que las leyes y reglamentos de la materia establecen para aquellos transportistas que violen la normatividad aplicable y obstaculicen la circulación e incluso se estacionen en lugares prohibidos para realizar labores de carga y descarga.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para en el ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones necesarias e incluso la cancelación de permisos a los transportistas que realizan labores de carga y descarga en el Distrito Federal, violando la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que a través de los cauces correspondientes, esta Soberanía exhorte a las autoridades locales y federales en materia de salud para que realicen las acciones pertinentes de coordinación y gestión tendientes a mejorar la atención que brindan las unidades médicas de primer nivel en las zonas de alta marginalidad del Distrito Federal, de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que con motivo de la temporada decembrina instrumenten los programas operativos suficientes para realizar revisiones a los establecimientos mercantiles, de acuerdo a lo establecido por la legislación

vigente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunas partes del punto de acuerdo y solicitaría que fuera el texto íntegro considerado dentro del Diario de los Debates.

La situación es mucho más alarmante de lo que acabamos de plantear pues la mayoría de los lugares y los establecimientos mercantiles que están en la Ciudad de México están concentrados en algunas Delegaciones como la Cuauhtémoc, Iztapalapa y Benito Juárez donde la densidad de la población que se concentra puede llegar incluso a triplicar el número proyectado.

Ante este panorama que se traduce en un foco rojo de alerta en las materias de seguridad y protección civil, las acciones correspondientes a realizar por los diferentes gobiernos son el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la permanencia de estándares mínimos de seguridad para los asistentes.

En este sentido, la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa tuvo la misión de implementar en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, aprobada por el Pleno el día 4 de diciembre de 2008 y publicada en la Gaceta Oficial el 26 de enero de este año, la atribución de las delegaciones para realizar verificaciones, aseguramientos y visitas a los establecimientos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, además se generó la obligatoriedad de contar con un padrón actualizado de los mismos que permitiera realizar un control preciso de cada demarcación.

Estamos entrando a la temporada decembrina en la que con motivo de las vacaciones de invierno, la concurrencia en los establecimientos que requieren licencia para operar como los cines, bares, cantinas o discotecas aumentan potencialmente ante el aumento del ingreso que las familias reciben por concepto de bonos y aguinaldos, por lo que es en esta temporada cuando la vulnerabilidad de los ciudadanos registra un importante incremento y en consecuencia también se reportan un mayor número de incidentes.

A consecuencia de la quema de cohetes las personas afectadas por quemaduras aumentan un 20%; los accidentes de tránsito causados por el exceso de alcohol se elevan 50% los días 24 y 31 del mes, la época invernal propia de la temporada eleva las intoxicaciones por monóxido de carbono. Por ello es ahora cuando las autoridades tienen que aumentar sus esfuerzos para prevenir la ocurrencia de fenómenos que pongan en riesgo la vida o patrimonio de los ciudadanos y la forma de hacerlo es generando programas especiales que impulsen las verificaciones en las zonas de mayor de riesgo.

Para ello propongo como punto de acuerdo:

Primero.- Respetuosamente se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que con motivo de la temporada decembrina, instrumenten los programas y operativos suficientes para realizar revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

Segundo.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales hagan llegar a esta soberanía, en un término de 30 días, un catálogo de los establecimientos mercantiles que se encuentran operando por medio de una licencia ordinaria o especial y estén ubicados dentro de sus demarcaciones.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que después de revisar el punto de la diputada Rocío Barrera Badillo, se corrige la remisión del turno dictado, quedando para su análisis y dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se ha remitido una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se dote de recursos económicos suficientes a la Delegación Azcapotzalco, para la transformación del Deportivo Azcapotzalco en un Centro de Alto Rendimiento, del diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se entregó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que destine en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para el rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural, de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 36 fracciones V y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del mismo modo se ha remitido una propuesta con punto de acuerdo para que en el ejercicio fiscal 2010 se etiqueten recursos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de plantas potabilizadoras así como la automatización del Sistema de Cloración y Potabilización del Agua en la Delegación Iztapalapa, del diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, que en el marco de sus atribuciones legales cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM028-SSA2-2009 en todos los establecimientos del sector social y privado que realicen actividades preventivas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño o del control de las adicciones, que operen bajo el modelo de ayuda mutua o mixto del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno del DF y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios, que en el marco de sus atribuciones legales cumplan con la Norma Oficial Mexicana número 028-SSA2/2009.

La que suscribe diputada local integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo por el Artículo 133.

El pasado 2 de septiembre del presente se inició denuncia por desaparición de persona ante el Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes. Derivado de las investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se logró ubicar en un predio ubicado en Avenida Cuauhtémoc 157 Colonia Jardines de San Lorenzo en Iztapalapa, una institución denominada *Instituto de Rehabilitación de Alcohol y Drogadicción. Hospital de Santo Tomás. Los Elegidos de Dios*. En ella se liberaron a 107 personas que vivían en condiciones infrahumanas, insalubres, hacinadas y en condiciones extremas de maltrato y explotación sexual y que además se les obligaba a trabajar en la elaboración de bolsas para centros comerciales y pinzas para ropa.

Los medios de comunicación han dado cuenta que a raíz de que se destapó esta cloaca social, se detuvieron a 23 miembros de una banda acusados de los delitos de privación ilegal de la libertad y explotación sexual.

Las investigaciones siguen su curso y un juez del reclusorio norte concedió la orden de arraigo para perfeccionar la denuncia, ¿pero cuántos centros que se dicen de rehabilitación cometen este tipo de abusos?

Esta Soberanía debe lamentar profundamente los hechos acaecidos con estas personas que fueron privadas de su libertad y trabajar en contra de su voluntad en condiciones infrahumanas en pleno siglo XXI y que incluso alguno de ellos fueron llevados por sus familiares que desconocían los procedimientos criminales que estos sujetos afortunadamente que se encuentran detenidos en la casa, se encuentran ya arraigados.

¿Pero por qué existen estos centros de trasgresión a los derechos humanos? Por una sola razón. Las autoridades encargadas de expedir la licencia respectiva y verificar las condiciones físicas de las instalaciones y de las personas que acuden a dichos centros con el objeto de mejorar su calidad de vida y obviamente su calidad de salud, no cumplen con su trabajo, lo que ha quedado perfectamente evidenciado.

La Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana, obliga a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la COFEPRIS, a vigilar, evaluar y supervisar. Este sí es su trabajo.

El artículo 13 de la Ley General de Salud establece que la competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, queda distribuida conforme lo siguiente.

A) Corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, dictar las normas oficiales mexicanas a que quedara sujeta la prestación en todo el territorio nacional de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento.

El artículo 17-Bis del mismo ordenamiento, dicta que la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios es competente para ejercer el control y vigilancia a sanitarios de los establecimientos de salud. Lamentablemente este ordenamiento federal no se ha cumplido y hasta la fecha siguen operando cientos o miles de lugares que actúan impunemente al margen de la ley.

Por ello es necesario que esta soberanía exhorte de manera respetuosa a esta entidad del Gobierno Federal a tomar cuenta urgentemente de las medidas necesarias para que todos y cada uno de los establecimientos que se dediquen a la desintoxicación y rehabilitación de personas con problemas adictivos en el Distrito Federal, cumplan con todas las generalidades en el punto 5 de la Norma Oficial, NOM 028-SSA-2-2009.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios, que en el marco de sus atribuciones legales cumplan con la norma oficial mexicana NOM 028-SSA-2-2009 en todos los establecimientos del sector social y privado que realicen actividades preventivas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño o de control de las adicciones que operen bajo el modelo de atención de ayuda mutua o mixto del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir algún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 presupuesto suficiente para los proyectos denominados: ampliación del Eje 4 Norte Euskaro, por la cantidad de 95.5 millones de pesos; puente vehicular 100 Metros-Montevideo, por la cantidad de 55 millones de pesos; ampliación Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la cantidad de 4 millones de pesos; construcción del Hospital Cuauhtémoc, por la cantidad

de 170 millones de pesos; y el Centro de Atención de Adultos Mayores Aragón, por la cantidad de 12 millones de pesos, a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero, de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el Instituto Electoral del Distrito Federal 42 millones 289 mil 745 pesos para la organización de la elección de Comités Ciudadanos, de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa acuerda emitir un pronunciamiento público en donde en el marco de los 61 Años de la Declaración de los Derechos Humanos y en consideración de las grandes, profundas y graves deficiencias en cuanto al respeto de los derechos humanos en la República Mexicana y en el Distrito Federal, se compromete públicamente a concluir todas y cada una de las observaciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que institucionalmente le competen, a fin de contribuir a un avance real de los derechos humanos en la Capital de la República, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Existen dos consideraciones en la Proclamación de Derechos Humanos del día 10 de noviembre de 1948, que es justo repetir para que se resuma en el Recinto de esta Asamblea este acuerdo.

El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre.

El advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea involucrado en el supremo recurso de la rebelión en contra de la tiranía y de la opresión.

Esta Declaración Universal de Derechos Humanos suscribe un ideal común, porque todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ellas, promuevan medidas, la enseñanza, la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren con medidas progresistas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectivos tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los territorios y colaboren bajo las siguientes cuestiones:

En México la pobreza, la discriminación, incluso como enfrentamiento de la desigualdad social, el mayor desempleo de la historia y uno de los peores sistemas educativos son fenómenos cotidianos, comunes, experiencias habituales que le dan su personalidad ante el mundo y ante sí mismo, que le dan la calidad de su modelo económico y de todas las estructuras que lo sostienen, a éste se añade la creciente persistencia de la inseguridad, la tortura, las detenciones arbitrarias, la criminalización de la protesta social, lo cual ya va en aumento y con escasa atención a sus demandas.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) entiende que es muy importante que los acuerdos y los estudios y análisis propios concluyen la recesión económica mundial, cuyo uno de sus mayores impactos en México, cuya caída propició que fuera la única nación que se incrementó el número de personas en pobreza en dos años; México se encuentra además

entre los países con mayor tasa de pobreza respecto a su población, cercana al 50%. Tan sólo en México en los últimos 24 meses los precios de los productos de consumo básico aumentaron 12.4, según el Banco Mundial, mientras que el promedio de los precios al consumidor aumento el 10% en el mismo periodo, mientras que se sumaron más de un millón de desocupados.

Asimismo, para argumentar las consideraciones anteriores entre 2006 y 2008, los dos primeros años de la actual administración federal, el número de pobres en México aumentó en 5.9 millones. Esto define que existen en México 54.8 millones de pobres, el 51% de la población, el cual con datos procesales y en el último año 105 mil jóvenes son rechazados por la Universidad Nacional Autónoma de México resultado de las políticas en la educación pública.

Estas cifras revelan la situación real de los derechos humanos en el país, que se comportan diferencialmente en cada Estado de la República. A esto se añade una característica de auto observación que tiene el gobierno, asimismo que continuamente reniega de las apreciaciones de organismos internacionales en cuanto éstas presentan cifras y análisis críticos respecto a la promoción de derechos humanos en el país.

La violencia institucional hacia las mujeres continúa en 17 estados, les condenan por ejercer libertades, el derecho a decidir sobre sus cuerpos y aunque 28 estados cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, éstas siguen siendo un cúmulo de buenas intenciones imposibles de hacerlas realidad.

Aquí recientemente el Distrito Federal aparecen dos documentos históricos, un diagnóstico y un Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ambos documentos creaciones comunitarias de especialistas en sus respectivas materias, incluían a la Asamblea Legislativa, dejan ver por ejemplo que la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas se limita a señalar la universalidad y el disfrute de acceso de los servicios públicos, omitiendo los instrumentos que posibiliten la justificación y la ejercida de sus derechos de manera efectiva de sus derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya su intervención, diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Concluyo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite un pronunciamiento público en donde en el marco de los 61 años de los derechos de la Declaración de los Derechos Humanos y en consideración de las grandes y profundas y graves deficiencias en cuanto al respeto de los derechos humanos en la República Mexicana y en el Distrito Federal se compromete pública a concluir toda y cada una de las observaciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que institucionalmente le competen a fin de contribuir a un avance real de los derechos humanos en la capital de la República Mexicana.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se dote de recursos suficientes a la Delegación Azcapotzalco para continuar implementando el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Educativa de Edificios Públicos del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma forma se hizo llegar a esta mesa directiva una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignen el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 10.5 millones de pesos para la construcción de dos puentes

peatonales dentro del Distrito VIII Local en la Delegación Gustavo A. Madero, de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del mismo modo se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le asigne al Bosque de San Juan de Aragón el monto correspondiente a la 1ª Etapa del Plan Maestro que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar un pronunciamiento relativo a los derechos humanos de los discapacitados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lia Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual de todos los derechos humanos para las personas con discapacidad, es un deber y una responsabilidad ineludible del trabajo de los diputados integrantes de este órgano legislativo, toda vez que dicha responsabilidad abarca una cantidad de esferas fundamentales, tales como la accesibilidad, la movilidad personal, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación.

En congruencia con dichas tareas, es fundamental que como legisladores y justamente hoy que se conmemora la Declaración Universal de los Derechos Humanos, veamos por el cumplimiento a las recomendaciones hechas a esta

Asamblea Legislativa por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En este sentido, hago un exhorto a esta Asamblea a cumplir con la Recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal No. 05/2009, relativa a la queja presentada por el Presidente de la Asociación Civil Libre Acceso, sobre la falta de adecuaciones necesarias para el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad en este Recinto Legislativo.

Tal Recomendación emitida este año, que consta de cinco puntos, ha sido aceptada por este órgano legislativo; sin embargo, no ha sido cumplida a cabalidad.

Los puntos recomendatorios referidos consisten en lo siguiente:

Primero.- Constitución de una Comisión de Accesibilidad.

Dos.- Valoración sobre la Accesibilidad Universal del Recinto Legislativo.

Tercero.- Solicitudes ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes para llevar a cabo adecuaciones sobre accesibilidad en el Recinto Legislativo.

Cuarto.- Realizar un plan estratégico de accesibilidad universal del recinto.

Quinto.- Ejecución del plan estratégico y proyecto para los demás inmuebles propiedad o renta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin embargo, en el seguimiento de esta recomendación la Oficialía Mayor de este órgano legislativo ha cumplido parcialmente el punto primero y los 4 restantes han sido omitidos en su ejecución.

Es importante que esta Asamblea cuya función principal es la de crear los instrumentos legislativos que promuevan y protejan los derechos de las personas con discapacidad, respete y genere las condiciones previstas en los diferentes ordenamientos legales como es el caso de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal que establece, entre otros, el principio de accesibilidad como un principio de observancia obligatoria a fin de generar condiciones equitativas para las personas con discapacidad.

Este último principio es el que este órgano legislativo ha dejado de observar y por ello el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional exhorta a la Oficialía Mayor a que dé cabal cumplimiento a la recomendación de Derechos Humanos número 05/2009 y demuestre que este órgano no sólo es capaz de crear leyes, sino también de cumplirlas.

El cumplimiento a la recomendación mencionada es con el objeto de adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, que permitan identificar y eliminar obstáculos y barreras.

La Comisión de Gobierno, máximo órgano rector de la política y organización interna de este órgano legislativo, debe instruir a las áreas administrativas correspondientes para que a la brevedad posible se determine un plan estratégico que permita habilitar todo el edificio sede y los demás bienes inmuebles propiedad o en alquiler de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ofrecer facilidades de acceso y desplazamiento a las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar.

No se encuentra el diputado promoverte.

Por lo que solicito a la Secretaría continúe con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana viernes 11 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:10 Horas)

